MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN No 325 **DEL** 25 NOV 2022

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de oferentes bajo la modalidad de selección abreviada características técnicas uniformes subasta inversa PN MECAR SA SI 045-2022 que tiene por objeto la "adquisición de juguetes de navidad para los hijos del personal afiliado a bienestar social y adscritos a la Policía Metropolitana de Cartagena y Departamento Policía Bolívar".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS,

En uso de sus facultades legales, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y en especial la resolución N° 00008 del 01/01/2017 y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo en las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de mérito y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, 12 de la ley 80 de 1993, 9 de la ley 489 de 1998 y 37 del decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la resolución No 00684 del 18 de marzo de 2022, en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

Que mediante Resolución Ministerial No. 4947 del 22 de noviembre de 2021, se nombra al señor Brigadier General NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Que la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias requiere contratar la "adquisición de juguetes de navidad para los hijos del personal afiliado a bienestar social y adscrito a la Policía Metropolitana de Cartagena y Departamento Policía Bolívar".

Que de conformidad con el artículo 2°, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso se adelantara por selección abreviada características técnicas uniformes, atendiendo de tal forma todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente documento.

Que con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se publicó en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones el día 18/11/2022.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF II No. 12222 del 17/11/2022, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

Resolución de apertura y publicación de pliego definitivo	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II

Powered by CamScanner

Observaciones al pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, a través del SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas, se publicaran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. Nota 1: las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado. Se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la administración Nota 2: no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, solo será tenida en cuenta en este proceso de selección abreviada, la información recibida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
Indisponibilidad SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción debe informar a la entidad a través de un correo electrónico al email mecar.ofcon@policia.gov.co, con la siguiente información: Número del proceso Nombre del usuario en la plataforma Nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; El Nit o cedula del proveedor) Informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la entidad podrá activar el procedimiento dispuesto por la agencia en el siguiente link: htts://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-II.
Expedición de adendas	La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias podrá expedir adendas en los días hábiles, entre las 7:00 am y las 7:00 pm., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
Plazo para entrega de propuestas	Apertura Lugar: se realizará la apertura a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II Fecha: según cronograma SECOP II Hora según cronograma SECOP II Cierre Lugar las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del sistema electrónico de contratación publica Fecha: según cronograma SECOP II Hora según cronograma SECOP II
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o documentos habilitantes	El plazo será de tres (03) días hábiles, contados a partir del informe de resultados de evaluación de las propuestas.

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td>Evento subasta inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.</td><td>Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al plazo anteriormente citado. Para la diligencia de subasta inversa electrónica se seguirá el siguiente cronograma.<table><tr><th>Actividad</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>Evento de subasta electrónica</td><td>Fecha: según cronograma SECOP II

Hora según cronograma SECOP II

Nota: se realizara únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación</td><td>Dentro de los cinco (03) días hábiles siguientes a la escogencia del oferente que fue seleccionado en la subasta inversa.</td></tr>
<tr><td>Firma del contrato</td><td>Dentro de los tres (02) días hábiles siguientes a la expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación</td></tr>
</table>

Que el lugar físico y electrónico donde se pueden retirar los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos es: oficina grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicada en el barrio Manga, calle Real carrera 34 No. 25-01, 4 piso, primer bloque oficina de contratos y en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co con el número de proceso PN MECAR SA SI 045-2022.

Que el decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordene de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada características técnicas uniformes.

Que teniendo en cuenta lo anterior el Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ordenar la apertura del proceso de selección abreviada características técnicas uniformes PN MECAR SA SI 045-2022, cuyo objeto es contratar la "adquisición de juguetes de navidad para los hijos del personal afiliado a bienestar social y adscritos a la Policía Metropolitana de Cartagena y Departamento Policía Bolívar".

ARTICULO SEGUNDO: la apertura del proceso de selección abreviada características técnicas uniformes PN MECAR SA SI 045-2022 se llevará a cabo el día 25/11/2022 y la entrega de propuestas será hasta el día 02/12/2022.

ARTICULO TERCERO: en el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones de acuerdo al decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada características técnicas uniformes PN MECAR SA SI 045-2022, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 del 2015.

ARTÍCULO QUINTO: los gastos del proceso de selección abreviada características técnicas uniformes PN MECAR SA SI 045-2022 se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal SIIF II No. 12222 del 17/11/2022, por valor de doscientos treinta y tres millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos pesos M/CTE ($233'764.300) incluido el valor del IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, expedido por el jefe del grupo de presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Powered by CamScanner

ARTICULO SEXTO: ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias, 25 NOV 2022

Nicolas

Brigadier General **NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaborado por: SI. Omar Alberto Correa Martínez
Analista de Contratos
Revisado por: TE. Johana Milena Umaña Soche
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: CT. Diego Leonardo Pinto Pineda
Jefe Administrativo
Revisado por: MY. Edwin Orlando Cruz Jiménez
Asesor Jurídico

Fecha de elaboración: 22/11/2022
Ubicación: mi pc/disco d /procesos de contratación 2022

Barrio manga, calle real N° 24 – 03 Cartagena Bolívar
Teléfono: (5) 6517480 ext. 30937
mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner